GUAYAQUIL, ABRIL 5 DEL 2019.

SEÑOR
JACINTO HUMBERTO MANCERO GANDO
GERENTE GENERAL DE
QUIMICA CENTRO AMERICANA DEL ECUADOR S.A
CIUDAD

DE MIS CONSIDERACIONES :

POR MEDIO DE LA PRESENTE COMUNICO A USTED, QUE EL DIA DE HOY HEMOS TRANSFERIDO 400 ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES, LIBERADAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR C/U, ACCIONES No. 0001 A 400 INCLUSIVE, QUE ME PERTENECIAN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUIMICA CENTRO AMERICANA DEL ECUADOR S.A. QUIMICENTRO, A FAVOR DE LINDA MAIER DE NACIONALIDAD NORUEGA, CON PASAPORTE No. 31871257

CABE INDICAR, QUE EL CENDENTE ESTA DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y TIENE NACIONALIDAD ECUATORIANA.

ATENTAMENTE
p. AGROINDUSTRIAS KUMAR S.A.

ABOG. CLEMENTE GARCIA FABRE
APODERADO
CEDENTE

LINDA MAIER
PASAPORTE No. 31871257
Cesionario

PASS
PASSPORT

PASS
PASSPORT

NORGE NOREG NORWAY

Type: P
Code of issuing State: NOR
Passport No: 31871257

Surname: MAIER

Given names: LINDA

Nationality: NORSK NORWEGIAN

Date of birth: 26 NOV 58

Height: 174 CM

Personal No: 261158 32254

Place of birth: TØNSBERG, NOR

Authority: SØNDRE BUSKERUD POLITIDISTRIKT

Date of issue: 24 JUN 16

Holder's signature: Linda Maier

Date of expiry: 24 JUN 26

PVNORMAIER<<LINDA<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

31871257<2NOR5811269F2606244519581126322542 4

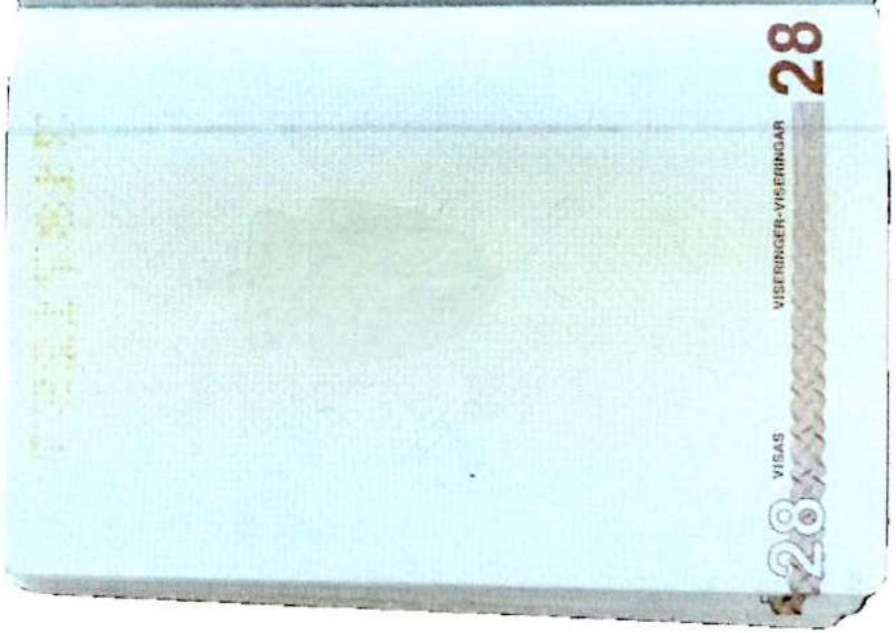

No. 1327623

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA GONZALEZ
FECHA: 2018.01.17 08:19:47 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

21629/2018 (0) DE FECHA 16/01/2018

QUE LA SOCIEDAD

AGROINDUSTRIAS KUMAR, S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 610783 (S) DESDE EL LUNES, 07 DE ABRIL DE 2008
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: ALBERTO LOPEZ TOM
SUSCRIPTOR: GABRIEL RAMON SOSA DE LA GUARDIA
DIRECTOR: ANALIZ HERRERA
DIRECTOR: DANILO MURILLO
PRESIDENTE: ANALIZ HERRERA
SECRETARIO: DANILO MURILLO
AGENTE RESIDENTE: DE CASTRO & ROBLES
DIRECTOR / TESORERO: ALEXIS VERGARA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD Y EN SUS AUSENCIAS, LA PERSONA QUE A TAL EFECTO DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SERA DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS REPRESENTADOS POR 100 ACCIONES NOMINATIVAS O AL PORTADOR, A OPCION DEL TENEDOR CON UN VALOR NOMINAL DE 100 DOLARES CADA UNA..

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 16 DE ENERO DE 2018A LAS 08:16 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Yadinel Ortega González**
3. quien actúa en calidad de **Asistente**
4. lleva el sello/timbre de **Registro Público - Sección de Certificados de Personas Jurídicas**

Certificado

5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores**
6. el día **22 de enero de 2018**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Número **2018-103781-210918**
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario

Marilyn Gonzalez
CERTIFICADOR

Nº 038454

326591/2016 (0) 20/7/2016 09:02:31 AM Registro Público de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

)TARÍA PÚBLICA QUINTA
Circuito Notarial de Panamá

Licdo. Jorge E. Gantes S.
NOTARIO

Calle 51 Este, Manuel María Icaza,
Edif. Magna Corp., Local N°. 5, PB

Tels.:269-2207 / 269-2706
email: jorgeganteslegal@gmail.com

ESCRITURA N° **21,363** de **12** de **Julio** de **2016**

HORARIO
Lunes a Viernes
8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado
9:00 a.m. a 1:00 p.m.

POR LO CUAL:

AGROINDUSTRIAS KUMAR, S.A. otorga Poder General otorgado a favor del señor **CLEMENTE EDUARDO GARCIA FABRE**

DE CASTRO & ROBLES
Abogados – Attorneys – Abogados
Tel. + (507)-263-6622
E-mail: mail@decastro-robles.com
Web page: www.decastro-robles.com

ALEXIS VERGARA
CED. 8-464-194

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA
REPÚBLICA DE PANAMÁ
19 JUL 2016
ENTRADA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUA...

N2

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA
Circuito Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES---------

----------**(21,363)**----------

Por la cual **AGROINDUSTRIAS KUMAR, S.A.** otorga Poder General otorgado a favor del señor **CLEMENTE EDUARDO GARCIA FABRE** .----------

---------- **Panamá, 12 de Julio de 2016.** ----------

En la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016), ante mí, Licenciado **JORGE ELIEZER GANTES SINGH**, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-quinientos nueve-novecientos ochenta y cinco (8-509-985), compareció la Licenciada **MARÍA ISABEL VALDÉS MORA,** mujer, panameña, mayor de edad, abogado en ejercicio, casada, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho- quinientos cinco-seiscientos ocho (8-505-608), quien actúa en nombre y representación de la firma forense **DE CASTRO & ROBLES**, debidamente autorizada para este acto según consta en Acta que se transcribe más adelante, persona a quien doy fe de que conozco y que me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública, que al efecto protocolizo el Acta de la Reunión Extraordinaria de Junta de Accionistas de la sociedad denominada **AGROINDUSTRIAS KUMAR, S.A.,** sociedad debidamente inscrita a Ficha seis uno cero siete ocho tres (610783) y Documento Redi uno tres dos dos cero tres siete (1322037) de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, celebrada el día doce (12) de julio del año dos mil dieciséis (2016), la cual se otorga Poder General otorgado, otorgado a favor del señor **CLEMENTE EDUARDO GARCIA FABRE.**----------

El suscrito Notario hace constar que ha confeccionado la presente Escritura Pública, con base a minuta refrendada por la firma de abogados **DE CASTRO & ROBLES**, con oficinas en la ciudad de Panamá, República de Panamá.----------

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que al efecto sean necesarias.----------

Advertí que copia de esta Escritura debe ser inscrita en el Registro Público, leída como le fue la misma, en presencia de los testigos instrumentales **MARLON ELIAS SALINAS MENDIVES**, con cédula de identidad personal ocho-cuatrocientos cincuenta y seis-

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JAC...
GUAYAQUIL ECUADOR

ochocientos treinta y siete (8-456-837), y **MAYLA CASTRELLON DE BOCANEGRA**, con cédula de identidad personal cinco-doce-mil cuatrocientos sesenta y seis (5-12-1466), ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y quienes son hábiles para ejercer el cargo, encontrándola conforme e impartiéndole su aprobación mediante su firma, ante mí, el Notario, que doy fe.----------

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES --------

----------**(21,363)**----------

(Fdo.) MARIA ISABEL VALDES MORA ------- MARLON ELIAS SALINAS MENDIVES -------- MAYLA CASTRELLON DE BOCANEGRA--------- (Fdo.) Licenciado Jorge Eliezer Gantes Singh, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, República de Panamá. ------**----------

----------**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ACCIONISTAS**----------

---------- **DE** ----------

---------- **AGROINDUSTRIAS KUMAR, S.A.**----------

El doce (12) de julio del año dos mil dieciséis (2016) a las 9:00 a.m., se celebró un Reunión Extraordinaria de Junta de Accionistas de **AGROINDUSTRIAS KUMAR, S.A.**, sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a Ficha 610783 y Documento Redi 1322037, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, en adelante la "Sociedad", en el Edificio Scotia Plaza, Piso 7, Avenida Federico Boyd y Calle 51 Bella Vista, Ciudad de Panamá, República de Panamá.------

En la reunión estuvieron presentes y/o representados los dueños de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la Sociedad y con derecho a voto. Todos los Accionistas de la Sociedad renunciaron al aviso previo de convocatoria para la reunión por conocer el motivo, lugar, fecha y hora de la reunión.----------

La reunión fue presidida por **ANALIZ HERRERA,** Presidente de la Sociedad, y **DANILO MURILLO**, Secretario de la Sociedad, actuó como tal y levantó las actas correspondientes. El Secretario informó que existía el quórum reglamentario para la reunión.----------

El Presidente de la Reunión abrió la sesión y manifestó que el motivo de la reunión era considerar la viabilidad de otorgar Poder General a favor de **CLEMENTE EDUARDO GARCIA FABRE** para actuar en nombre y representación de la Sociedad en la República de Ecuador, con suficientes facultades para representarla en cualquier acto, transacción, contrato o

negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sea ésta natural o jurídica, ya sea pública o privada.--------------------

A moción debidamente presentada, discutida y aprobada, los Accionistas de la Sociedad unánimemente **RESOLVIERON** lo siguiente:--

PRIMERO: Otorgar Poder General amplio y suficiente a favor de **CLEMENTE EDUARDO GARCIA FABRE,** varón, ecuatoriano, mayor de edad, abogado en ejercicio, con pasaporte No. 0907169403, con domicilio y residencia en la República del Ecuador, para actuar en nombre y representación de la Sociedad en la República de Ecuador, con suficientes facultades para representarla en cualquier acto, transacción, contrato o negocios, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sea esta natural o jurídica, ya sea pública o privada. **El PODER GENERAL** otorgado tendrá un plazo de **CINCO (5) AÑOS** a partir de su fecha de inscripción ante el Registro Público de Panamá, y podrá ser revocado o modificado en cualquier momento por decisión de la Junta de Accionistas. Las facultades de **CLEMENTE EDUARDO GARCIA FABRE** como **APODERADO GENERAL** de la Sociedad comprenden las siguientes:------------------------------

a) Asistir a sesiones o reuniones de Junta General de Accionistas de las compañías ecuatorianas en las que la Sociedad sea accionista o tenga algún interés o beneficio.------------

b) Tomar parte de las deliberaciones de toda clase, que se susciten sobre asuntos de cualquier naturaleza.--

c) Tomar, aprobar o impugnar acuerdos, emitiendo los votos de la Sociedad en el sentido que tenga por conveniente.--

d) Comparecer en representación de la Sociedad para presentar y contestar demandas, interponer cualquier recurso de ley en defensa de los intereses de la Sociedad.-------------------

e) Comparecer en representación de la Sociedad en toda clase de pleitos, juicios o procedimientos, ante cualquier autoridad, competencia o jurisdicción ya sea de carácter administrativa, fiscal o judicial y por medio de otras personas; pudiendo gestionar, reconsiderar y oponerse ante las autoridades, funcionarios, oficinas del Estado, o en general toda clase de oficinas públicas y privadas, la incoación, tramitación, conocimiento y resolución de todos los procesos que afecten a la Sociedad, así como todo lo relativo a sus bienes o negocios; pudiendo representar, asistir y defender a la Sociedad en toda clase de juicios y/o

procesos en la República de Ecuador.----------

f) Cumplir con las obligaciones de la Sociedad en la República de Ecuador. ----------

g) Delegar, cuando así lo estime conveniente, total o parcialmente las facultades otorgadas mediante el presente **PODER GENERAL** a favor de la o las personas que tenga a bien designar; así como revocar dicha delegación cuando lo considere oportuno.----------

h) Representar a la Sociedad en todo lo relacionado con su rol de accionista en compañías ecuatorianas donde tenga intereses.----------

En ejercicio de este **PODER GENERAL, CLEMENTE EDUARDO GARCIA FABRE** queda expresamente facultado además para efectuar manifestaciones, aclaraciones y adiciones que sean necesarias para la correcta formación, validez, eficacia de los actos que se le encomienden, actuaciones que desde ahora, se tiene por aceptadas y aprobadas.----------

SEGUNDO: Autorizar a la firma forense **DE CASTRO & ROBLES** para protocolizar el presente acta ante un Notario Público de Panamá y presentarla para su debida inscripción ante el Registro Público de Panamá.----------

No habiendo más asuntos que discutir, la reunión fue clausurada a las 11:00 a.m.----------

(Fdo.) Ilegible----------Analiz Herrera----------Presidente----------

(Fdo.) Ilegible----------Danilo Murillo----------Secretario----------

----------**CERTIFICACIÓN**----------

Quien suscribe, **DANILO MURILLO,** por este medio **CERTIFICO** haber actuado como Secretario de la Reunión Extraordinaria de Junta de Accionistas de **AGROINDUSTRIAS KUMAR, S.A.,** celebrada el doce (12) de julio de dos mil dieciséis (2016), y que lo anterior es fiel copia del Acta de dicha reunión, cuyo original consta en Libro de Actas de dicha sociedad.-

(Fdo.) Ilegible----------Danilo Murillo----------Secretario----------

Minuta refrendada por la firma forense **DE CASTRO & ROBLES**, abogados en ejercicio, con oficinas en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.----------

(Fdo.) Ilegible----**MARIA ISABEL VALDÉS MORA**---Abogado en Ejercicio---Idoneidad 5463---

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016).---------

REPÚBLICA DE PANAMÁ
NOTARÍA QUINTA DEL CIRCUITO

Lic. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Quinto

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LILIVA RUIZ HERRERA
FECHA: 2016.07.20 21:49:19 -05:00
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Liliva Ruiz H.
18010-37196

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 326591/2016 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 20/07/2016 A LAS 09:02 AM

DUEÑO DEL DOCUMENTO
AGROINDUSTRIAS KUMAR, S.A.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S
ESCRITURA PÚBLICA NO. 21363
AUTORIZANTE: JORGE ELIEZER GANTES SINGH NO.5
FECHA: 12/07/2016
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S
DOCUMENTO DE PAGO CON TARJETA 571322
IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS (B/. 65.00)
FECHA DE PAGO 20/07/2016

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)
(MERCANTIL) FOLIO Nº 610783 (S) ASIENTO Nº 6 PODER GENERAL O ESPECIAL DE SOCIEDAD
FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 20 DE JULIO DE 2016 (09:49 PM)

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL Y CONSTA DE 4 FOJAS
Guayaquil 08 SEP 2016
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por LILIVA RUIZ HERRERA.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: https://www.registro-publico.gob.pa

REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Liliva Ruiz Herrera**
3. quien actúa en calidad de **Asistente**
4. lleva el sello/timbre de **Registro Público - Sección de Personas Jurídicas Mercantiles**

Certificado

5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá**
6. el día **27 de julio de 2016**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Número **2016-18010-37196**
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario

Rosselle Irina Zeballos Espino
CERTIFICADOR

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR